



CAFICAUCA
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CAUCA

¡Comercialización con **Sentido Social!**

Nit. 891500231-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CAUCA - NIT. 891.500.231-3

CERTIFICA

- Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CAUCA se encuentra registrada en el Régimen Tributario Especial y se encuentra legalmente constituida, como consta en el Registro Único Tributario – RUT.
- Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario y el Capítulo 2 del Decreto Reglamentario No. 2150 el objeto social de la **COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CAUCA** es de interés general al cual tiene acceso la comunidad.
- Que la **COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CAUCA** durante el año 2019 cumplió con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario Nacional y sus decretos reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario Especial.
- Que sus excedentes del año gravable 2018 los destinó al desarrollo de su objeto social a través de inversiones relacionadas con el mismo o a programas o actividades que cumplan los requisitos de la actividad meritoria, autorizados mediante acta emanada por el máximo órgano rector de la Entidad, o de ser el caso, a través de asignaciones permanentes.
- Que la remuneración a los órganos de dirección, administración y control se hace a precios razonables promedio del mercado nacional y que no superan el treinta por ciento (30%) del total del gasto anual y que los pagos que se realizan a quienes pertenecen al círculo familiar de los cargos de dirección, administración y control o a entidades en las que estas personas tengan algún tipo de control predominante, se hizo a precios razonables del mercado.
- Que la **COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CAUCA** presentó oportunamente la Declaración de Renta y Complementario correspondiente al año gravable 2019 bajo el formulario número 1115601883281

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Popayán a los 24 días del mes de junio del año dos mil veinte (2.020), con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 1.2.1.5.2.2. y 1.2.1.5.1.3 del Decreto 1625 DE 2016 y el parágrafo 2° numeral 13 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

Atentamente;

EDGAR FRANCISCO MENESES MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL

C. C. No. 10.534.796

📍 Cra. 9 No. 68N-04 Alto de Cauca - Popayán Colombia

☎ Conmutador: 8249877

✉ caficauca@caficauca.com

🌐 www.caficauca.com

ISO 9001 2015
ISO 14001 2015
OHSAS 18001 2007
BUREAU VERITAS
Certification

